

AL DESPACHO con la constancia que el 21 de Septiembre de 2020 a través del correo institucional se recibió respuesta de Alianza Inmobiliaria.

Bucaramanga, 25 de Septiembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

SUC. 903-2015 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Veintinueve (29) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

PONGASE EN CONOCIMIENTO de los interesados en esta sucesión la respuesta suministrada por Alianza Inmobiliaria relacionada con los títulos judiciales que en cumplimiento a la medida cautelar ha puesto a disposición del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 56 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 30 de Septiembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria